

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-SERNANP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RESERVA NACIONAL DE ILLESCAS, RESERVA NACIONAL MAR DE GRAU Y UNIDAD OPERATIVA PIURA DEL SERNANP

En el día 15 de abril de 2025 a horas 13:45 p.m., se reunieron las siguientes personas: David Matias Florian, (Presidente Titular), Evelyn Karina Pumaricra Sosa y Ronald Michel Chávez Yauri (Miembros Titulares), designados mediante Formato de Designación de Comité N° 09-2025- SERNANP-OA, de fecha 17.03.2025 el cual tiene por finalidad la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RESERVA NACIONAL DE ILLESCAS, RESERVA NACIONAL MAR DE GRAU Y UNIDAD OPERATIVA PIURA DEL SERNANP.**

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión, señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 009-2025-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP				
Nomenclatura :	AS-SM-9-2025-SERNANP-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RESERVA NACIONAL DE ILLESCAS, RESERVA NACIONAL MAR DE GRAU Y UNIDAD OPERATIVA PIURA DEL SERNANP				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RN DE ILLESCAS Y UO PIURA				
20604103836	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	31/03/2025	12:28:54	Electronico	
20600877004	MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	31/03/2025	18:13:29	Electronico	
20601493749	PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	31/03/2025	18:46:02	Electronico	
20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	19:12:47	Electronico	
20609954893	ERSIC S.A.C. & OCEVIPEVIP SA.C.	31/03/2025	23:41:57	Electronico	

Como primer acto, se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas.

1. Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, observándose que en la oferta del **CONSORCIO ERSIC SAC. & OCEVIPEVIP SAC.**, las firmas de los integrantes del consorcio no se encuentran legalizadas (Anexo N° 05 - Promesa de Consorcio)

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Al respecto cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”

Asimismo; el literal c) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: *“La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta”*

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 02.04.2024, solicitó al postor **CONSORCIO ERSIC SAC. & OCEVIPEVIP SAC**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación sin modificar el contenido de la misma como se puede apreciar en la siguiente imagen:

SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA | Miércoles, 02 Abril 2025 4:06 PM

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 28 minuto(s) con 16 segundos.

Ver Detalle de Solicitud de Subsanación de Oferta

Entidad convocante: SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura: AS-SM-9-2025-SERNANP-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Servicio
Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RESERVA NACIONAL DE ILLESCAS, RESERVA NACIONAL MAR DE GRAU Y UNIDAD OPERATIVA PIURA DEL SERNANP
Número de Contratación: SERNANP-2025-646

Datos del postor:
RUC / Código: 20609954893
Consorcio: SI
Nombre o razón social: ERSIC S.A.C. & OCEVIPEVIP S.A.C.

Solicitud de Subsanación:
Acta de Observación: PDF (414678 KB)
Días para Subsanar: 1
Fecha de Notificación: 02/04/2025
Observación: Comité de selección acordó que consorcio ERSIC SAC & CEVIPEVIP deberán subsanar ANEXO 05
Usuario quien publicó: 06772532
Fecha y hora publicación: 02/04/2025 16:04:17 PM

Con fecha 07.04.2025, se verificó que el postor **CONSORCIO ERSIC SAC. & OCEVIPEVIP SAC**, según detalle, **NO SUBSANÓ** lo solicitado:

SEACE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado | **OSCE** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA | Lunes, 07 Abril 2025 2:27 PM

Bienvenido **DAVID MATIAS FLORIAN**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 24 segundos.

Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta

Búsqueda de Participante

Subsanado: [Selecc] **Postor:** [RUC/Código] [Buscar] [Limpiar]

Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Ítem(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	02/04/2025	20609954893	ERSIC S.A.C. & OCEVIPEVIP S.A.C.	1	Q	No		👁

En ese sentido, la oferta del participante **CONSORCIO ERSIC SAC. & OCEVIPEVIP SAC.**, **NO ES ADMITIDA.**

En razón de lo expuesto en los párrafos precedentes este comité de selección continuó verificando la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1 de las

Bases Integradas, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de la oferta, verificándose que los demás postores cumplen con presentar la documentación requerida como obligatoria, en ese sentido se detalla el estado de ADMISIBILIDAD de las ofertas presentadas:

REGISTRADO	ADMISIÓN
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	ADMITIDA
MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	ADMITIDA
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	ADMITIDA
EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
ERSIC S.A.C. & OCEVIPEVIP SA.C.	NO ADMITIDA

Luego, el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO, tal como se muestra en el siguiente detalle:

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA S/
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	S/ 123,000.00
MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAFORSE PERU S.A.C.	S/ 99,600.00
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	S/ 115,644.00
EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 121,250.76

Al respecto, de las ofertas obtenidas, se debe precisar que en virtud a las bases estandarizadas vigentes para la contratación del servicio de vigilancia y de conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR *“Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia”*.

Es por este motivo que la Entidad facilita una estructura de costos que toma en cuenta todos los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general vigente, con la finalidad de establecer reglas claras para todos los participantes.

En ese sentido, y tomando en cuenta las ofertas económicas presentadas por los siguientes postores:

- ✓ PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.
- ✓ MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MAFORSE PERU S.A.C.

El comité de selección procedió en aplicación del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala:

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.

Una vez cumplido con lo indicado en precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada

- En razón de ello, se remitió las siguientes cartas:

Carta N° 002-CS-AS-09-2025-SERNANP, de fecha 03 de abril del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio, los cuales han sido previstos en el Anexo N° 04, adjunto a las Bases Integradas del presente procedimiento de selección y archivo en formato Excel con fórmulas establecidas adjunto a las Bases Integradas.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**, cumplió con remitir la estructura que sustente su oferta económica, mediante correo adjunto.

Re: ESTRUCTURA DE COSTO

De : Infomes Protection Oriente <informes@protectionorienter.com> vie, 04 de abr de 2025 10:10
📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: ESTRUCTURA DE COSTO

Para : David Matias Florian <dmatias@sernanp.gob.pe>

Para o CC : Jans jvillanueva <Jans.jvillanueva@gmail.com>, Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

ESTIMADOS BUENOS DIAS, EN ATENCIÓN A LO NOTIFICADO, SE ADJUNTA CARTA Y ESTRUCTURA DE COSTO DETALLANDO TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA, EN ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-SERNANP-PRIMERA CONVOCATORIA, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL ANP COTO DE CAZA EL ANGOLO, RESERVA NACIONAL DE ILLESCAS, RESERVA NACIONAL MAR DE GRAU Y UNIDAD OPERATIVA PIURA DEL SERNANP".

SALUDOS CORDIALES.

Al respecto, luego de la revisión, se pudo evidenciar que la estructura de costos que sustenta la oferta económica del postor, cumple con la formulación facilitada a través del Anexo 4 adjunto en las bases integradas.

Carta N° 003-CS-AS-09-2025-SERNANP, de fecha 10 de abril del presente, se solicitó la estructura de costos que sustente la oferta económica del postor **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MAFORSE PERU S.A.C.**, tomando en cuenta el plazo estipulado en el referido artículo, de dos (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio, los cuales han sido previstos en el Anexo N° 04, adjunto a las Bases Integradas del presente procedimiento de selección y archivo en formato Excel con fórmulas establecidas adjunto a las Bases Integradas.

Al respecto, cabe señalar que, cerrado el período para remitir la estructura de costos, el participante **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MAFORSE PERU S.A.C.**, NO CUMPLIÓ con remitir la estructura que sustente su oferta económica.

En ese sentido la oferta del participante **MAC FORCE SECURITY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – MAFORSE PERU S.A.C.**, fue rechazada.

Luego, el presidente del comité de selección, señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las bases integradas, fue EL PRECIO:

Factor precio : 100 Puntos

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas válidas, se pudo hallar el puntaje de la misma y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN PROVINCIA COLINDANTE 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	94.02	4.70	9.40	108.12	1°
PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	100.00	5.00	0.00	105.00	2°
EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.38	4.77	0.00	100.15	3°

Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de ambos postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

1. PROTEGE DEL SUR S.A.C.

2. PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

a) Habilitación

- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- Copia de la Resolución de autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC

b) Facturación

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 312,766.56 (Trescientos doce mil setecientos setenta y seis con 56/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,095.82 (treinta y nueve mil noventa y cinco con 82/100 soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del

comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de
(i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Luego se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de los siguientes postores:

1. PROTEGE DEL SUR S.A.C.

Habilitación: El postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Constancia de Renovación de Inscripción Registro N° 037-2024/DRTPE PIURA-DPECL/RENEEIL, en el departamento de Piura, vigente desde el 15 de diciembre de 2024 hasta el 14 de diciembre de 2025.
- Resolución de Gerencia N° 01478-2020-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 28 de septiembre de 2025.

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de S/ 1'066,607.76 (Un millón sesenta y seis mil seiscientos siete con 76/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA
"PROTEGE DEL SUR SAC"

ANEXO N° 08
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2025-SENANP-1
Presente. -
Mediante el presente el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	ATOM ENVIRONME NTAL II SAC	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	S/N	01/05/2022 AL 31/05/2024	05/06/2024		SOLES	S/ 1'066,607.76		S/ 1'066,607.76
TOTAL S/										S/ 1'066,607.76

Piura, 30 de Marzo del 2025.

PROTEGE DEL SUR SAC
Lic. Jonathan Paul Sagoromés Villegas

Al respecto, el postor presenta 01 contratos a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de S/ 1'066,607.76.

Contrato de Locación de Servicios de Vigilancia Privada N° 015-2022-PROTEGE PIURA, de fecha 28 de abril de 2022.

El postor acredita la contratación a través de constancia de cumplimiento y conformidad del servicio por el monto de S/ 1'066,607.76 de fecha 05 de junio de 2024.

Es preciso señalar que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores **con domicilio en la provincia donde presta el servicio** o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; **el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.**

Siendo ello así, se advierte que el postor: **PROTEGE DEL SUR S.A.C.**, acredita según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra ubicada en **Domiciliado en:**

Av. Tacna N° 844 Sec Castilla (Tercer Piso B) Piura – Piura – Castilla (**Según información declarada en la SUNAT**), por lo que le corresponde la bonificación respectiva.

Logo OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

RUC N° 20604103836

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PROTEGE DEL SUR S.A.C.

Domiciliado en: AV. TACNA NRO. 844 SEC. CASTILLA (TERCER PISO B) PIURA PIURA CASTILLA
(Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia : Desde 26/01/2021

FECHA IMPRESIÓN: 01/04/2025

Además, el comité corroboró si el postor es una empresa **MYPE**, obteniéndose el siguiente reporte:

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo **REMYPE** Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :
20604103836

* Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

Buscar Limpiar Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20604103836	PROTEGE DEL SUR S.A.C.	04/04/2022	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	11/04/2022	ACREDITADO	---	---	---

En ese sentido el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta del postor **PROTEGE DEL SUR S.A.C.**

2. PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.

Habilitación: El postor presenta la siguiente documentación cumpliendo con lo solicitado en este requisito de calificación:

- Constancia de Ampliación de Establecimiento Anexo Registro N° 23-2024-GRC/GRDS/DRTPEC-DPECL-RENEEIL, en el departamento de Piura, vigente desde el 07 de junio de 2024 hasta el 06 de junio de 2025.
- Resolución Subdirectoral N° 00631-2024-SUCAMEC-DSSP-SDASSP, vigente desde el 11 de octubre 2024 hasta el 01 de octubre de 2029.

Facturación: El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de S/ 412,800.00 (Cuatrocientos doce mil ochocientos con 00/100 soles), según el Anexo 08 presentado, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	SERVICIO NACIONAL DE AREA NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP.	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERNANP.	C- Nº 29-2023-SERNANP-OA - ADENDA 01.	C - 07/07/2023 A - 23/10/2023	02/09/2024	-	SOLES	S/ 412,800.00	-	S/ 412,800.00
TOTAL										
S/ 412,800.00										

Callao 31 de marzo del 2025


PROTECTION ORIENTE PERU SAC
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y RESGUARDO
LIMA - CUSCO - PIURA - TRUJILLO - LAMBAYEQUE - PASCO - MADRE DE DIOS - AREQUIPA

ANEXO N.º 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
JUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-SERNANP-I.

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, detalla la siguiente **EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:**

Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal,
según corresponde

Al respecto, el postor presenta 01 contratos a través del Anexo N° 8 de la experiencia del postor en la especialidad, por el monto total de S/ 412,800.00

Contrato N° 29 – 2023 – SERNANP - OA – Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la sede central del SERNANP, de fecha 07 de julio de 2023.

Adenda 01 al Contrato N° 29 – 2023 – SERNANP - OA – Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la sede central del SERNANP, de fecha 23 de octubre de 2023.

El postor acredita la contratación a través de constancia de prestación N° 06-2024-SERNANP-OA de fecha 02 de septiembre de 2024.

Además, el comité corroboró si el postor es una empresa **MYPE**, obteniéndose el siguiente reporte:

Logo: PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo REMYPE Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :

 * Si no conoce el R.U.C. de la empresa, puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUI

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE
 (Desde el 20/10/2008)

Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20601493749	PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.	12/04/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	19/04/2017	ACREDITADO	-----	-----	-----

En ese sentido, ante lo expuesto el comité de selección da por **CALIFICADA** la oferta presentada por el postor **PROTECTION ORIENTE PERU S.A.C.**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

POSTOR GANADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO S/
PROTEGE DEL SUR S.A.C.	20604103836	S/ 123,000.00

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.